

# ***PLAN DE AUSTERIDAD EJERCICIO ECONÓMICO 2010***



## **AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**

ALCALDE-PRESIDENTE

**D. JUAN JOSÉ GÓMEZ-HIDALGO PALOMO**

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

**D. JUAN JOSÉ MARTÍN LOPÉZ**

CON LA COLABORACIÓN DE:

- SERVICIOS ECONÓMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS
- COORDINADORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL





## RESUMEN:

### - INTRODUCCIÓN

1º.- BAJADA DE SUELDOS DEL ALCALDE Y CONCEJALES.

2º.- REDUCCIÓN IMPOSITIVA AL CIUDADANO DE TORRIJOS.

3º.- CONGELACIÓN DE PARTIDAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.

4º.- REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

5º.- REDUCCIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL.

6º.- INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

7º.- EL AYUNTAMIENTO: UN EMPLEADOR RESPONSABLE.

- Oferta pública de contratación.
- Torrijos Emple@
- Fondo de contratación
- Convenios y acuerdos con el SEPECAM: PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y PLAN DE CHOQUE Y FRENTE AL DESEMPLEO.

ANEXOS



## INTRODUCCIÓN

Queremos comenzar la introducción de este Plan de Austeridad Económica del Ayuntamiento de Torrijos hoy día 27 de mayo de 2010 como el fatídico día en el que el Gobierno de España aprobó por tan sólo un voto a favor el Real Decreto–Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Entre las medidas que se contemplan en este Decreto–Ley está la reducción salarial de los empleados públicos, la congelación de las pensiones, la eliminación del cheque-bebé y otras más. A todo esto dentro de tan sólo dos meses entrará en vigor el incremento de puntos del IVA general por lo que la congelación de las pensiones es realmente una reducción directa a nuestros pensionistas.

Además hemos asistido boquiabiertos a la imposición realizada por el Gobierno de España de impedir el endeudamiento de las Administraciones Locales desde el pasado día 26 de mayo. Posteriormente un nuevo bandazo del gobierno bajo presión de la FEMP obligó a posponer esta medida hasta el 1 de enero de 2011.

Aún así es indignante ver la intromisión en medidas municipales por Administraciones supramunicipales que no conocen la realidad de nuestros pueblos. Se trata de una de las medidas más injustas que se han vivido en lo que a competencias municipales se refiere. La Ley permite a los Ayuntamientos un endeudamiento de hasta un 125% de los ingresos anuales ordinarios y si esto está así no se entiende por qué el Presidente del Gobierno se arroga competencias que los ciudadanos y el poder judicial no se las han encomendado.

En el caso particular de Torrijos esta medida nos impediría llevar hasta como mínimo 2013 la rehabilitación del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación del que se ha recuperado la titularidad para los torrijeños y en el que se quiere crear una Escuela de Artes Escénicas en el futuro.

Con esta imposibilidad de endeudamiento a largo plazo el Gobierno de España impide al Ayuntamiento de Torrijos con un endeudamiento del 30%, muy pequeño frente al resto de administraciones poder acudir a un banco para en el futuro más próximo poder rehabilitar el Hospital y que el “sueño” de los torrijeños de poder disfrutar de una nueva instalación sea factible por lo menos a corto plazo.

Recordar que el endeudamiento del Ayuntamiento de Torrijos es a día de hoy de 2.700.000€ frente a los 3.500.000€ que heredamos en junio de 2007 y que suponía el 42% de los recursos frente al 30% que supone esa cuestión hoy mismo como recordábamos en el párrafo anterior.



Estamos en un país en que el déficit público se sitúa ya en un 11% del PIB y en el que la lacra del paro está muy próxima a los 5 millones de desempleados y que ya supera el 20% de la población activa con casi 1,5 millones de familias en las que ningún miembro tiene trabajo; y estamos en una comunidad autónoma en la que el paro es todavía superior a la media nacional, un 21,5% y más de 212.000 personas están desempleadas en Castilla-La Mancha.

La falta de credibilidad y lo peor, la falta de confianza de los ciudadanos nos obliga a todas las administraciones a “*administrar*” mejor que nunca los recursos que disponemos y a no engordar aún más el déficit estructural del Estado.

Ante esta situación dramática que se está viviendo en España, en Castilla-La Mancha y en Torrijos, el Ayuntamiento de Torrijos nuevamente y por segundo año consecutivo confecciona un Plan de Austeridad Económica que será en lo que queda de año el faro en el que nos miraremos para conseguir a la conclusión del ejercicio nuevamente un equilibrio económico-financiero.

Como ya indicaba en 2009 en el Plan de Austeridad y que sigue siendo inamovible en este 2010: «Un gobierno que no afronta la segunda descentralización de manera decidida y atrevida negándose a dar a los Entes Locales lo que realmente nos corresponde, de cada 100€ recaudados vía impuestos el gasto es el siguiente: el Estado el 51% (del que el 25% corresponde a la Seguridad Social), a las CC AA les corresponde el 36% y las Entidades Locales sólo el 12%. Un gobierno que desoye el artículo 142 de la Constitución: *«Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas»*.

Además hace tan sólo un mes el Ayuntamiento de Torrijos aprobó la liquidación del presupuesto de 2009 y en las cifras más representativas de esta liquidación querríamos centrarnos en que se obtuvo un superávit de 1.153.791€; los remanentes de tesorería ascendieron a 4.766.059€, los derechos de dudoso cobro, fueron de 878.611€ y el exceso de financiación afectada asciende a 2.894.803€. Lo cual arroja un remanente definitivo para gastos generales de 902.643€, del que 289.818€ está afectado para inversiones, procedente de la enajenación de parcelas del Polígono La Atalaya, y 613.196€ se trata de remanente de tesorería para gastos corrientes y con posibilidad de incorporarlo a presupuesto en cualquier momento en 2010; y lo más importante de todo, tal y como afirmaba la interventora en su informe al respecto de esta liquidación presupuestaria del año 2009 el Ayuntamiento de Torrijos presenta un equilibrio económico-financiero.

En el Plan de Austeridad de 2009 se contemplaba el cumplimiento de seis puntos de los que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos informa que el cumplimiento de todos ellos ha sido efectivo.



**1º. Congelación de sueldos del Alcalde y concejales:** se congeló el sueldo al Alcalde y a los concejales liberados no aplicando el incremento de un 3% marcado para el personal laboral del Ayuntamiento de Torrijos o del 2% marcado para el personal funcionario y que estaba establecido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009.

Para este año 2010 en el mes de junio el Alcalde reducirá sus ingresos un 8%, y las liberaciones de los concejales Hacienda y Régimen Interior y Educación y Cultura se verán mermadas en un 6 y un 5% respectivamente. Esta reducción en los ingresos supondrá un ahorro al consistorio torrijeño de 5.453,44€.

Entre la reducción efectiva desde este mismo mes de junio de los porcentajes arriba indicados y la pérdida de poder adquisitivo de un 3% frente al resto de trabajadores municipales laborales la pérdida de poder adquisitivo del Alcalde y concejales será de un 11% para el Alcalde, es decir, 485,89€ brutos mensuales; el Concejales de Hacienda y Régimen Interior, un 9%, es decir, 291,60€ brutos mensuales y el Concejales de Educación y Cultura un 8%, es decir, 214,24€ brutos mensuales.

El ahorro real de la congelación de 2009 conjuntamente con la reducción de 2010 le supone al Ayuntamiento de Torrijos 7.933,84€ para este año.

**2º. Congelación = Reducción Impositiva al ciudadano de Torrijos:** En el ejercicio 2009 el Ayuntamiento de Torrijos aplicó la congelación impositiva para los ciudadanos tanto en impuestos como en tasas de modo que si se hace la media de ahorro cada familia torrijeña se ahorró 12€ en su relación impositiva con el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento con esta medida dejó de ingresar en el concepto de impuestos una cantidad de 62.460€ anuales (12€ de impuestos por familia x 5.205 familias), ahorro para los ciudadanos de Torrijos.

Además en el **Servicio de Ayuda a domicilio (SAD)** se aplicó una **reducción de un 30%** a los usuarios de este servicio que está destinado a atender a las personas mayores con menos recursos y que necesitan que alguien les ayude en sus tareas domésticas y en sus cuidados personales. Al tratarse de un colectivo con menos recursos económicos se consideró como muy necesaria esta adaptación tarifaria.

Como compromiso con las familias en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se aplicó una **bonificación a las familias numerosas de primera categoría (hasta 3 hijos) de un 30%. Para las familias de segunda categoría (hasta 4 hijos) se aplicó una bonificación del 50% y para las familias numerosas de categoría especial (5 hijos o más) se aplicó una bonificación del 90%.**

Además la apuesta con los más jóvenes del Gobierno de Torrijos favoreció aplicar una **bonificación del 50% en el IBI para los adquirentes de viviendas de protección oficial** no sólo en los tres primeros años desde la



adquisición como marca la ley, sino que se amplió el plazo hasta el 5º año como medida para incentivar el mercado inmobiliario en el municipio y provocar un ahorro a los más jóvenes.

**3º. Congelación de Partidas Destinadas a los Partidos Políticos:** En el año 2009 la partida destinada a los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento no se vio incrementada y se mantuvo fija, esta partida supone a las arcas municipales un gasto de **42.000€**, de los cuales trimestralmente se destinan 6.390,30€ al Partido Popular y 3.492,30€ al PSOE.

**4º. Reducción del Gasto Corriente:** desde la presentación del Plan de Austeridad 2009 el Ayuntamiento de Torrijos se centró en reducir el gasto corriente o cuanto menos en reconducirlo reduciéndolo un 5%.

**El Gasto Corriente que se presupuestó para el año 2007 fue de 7.524.654,00€ y el gasto real fue de 9.300.880,95€, el Gasto Corriente presupuestado para 2008 fue de 8.202.118,34€, al cierre del ejercicio ascendió hasta los 9.325.053,76 mucho más ajustado el gasto que en el año anterior que nuestra gestión comenzó a mediados de junio. En el año 2009, es decir, el año pasado el gasto corriente presupuestado a comienzos del ejercicio fue de 8.601.992€ y cerramos con 9.246.591,61€, lo que viene a ser sólo un 7,5% más que lo inicialmente previsto frente al 23,5% de desfase final en el último presupuesto aprobado por la anterior corporación a la nuestra. Se puede decir, que desde hace 3 años los presupuestos de gasto se afinan con mucho más tino y son pocas las modificaciones presupuestarias que se tiene que realizar debido a la mayor exactitud en el gasto previsto desde comienzos del ejercicio.**

En este año tanto el momento de presentación del Plan de Austeridad así como las circunstancias cambian. El presupuesto de 2010 se aprobó el 29 de diciembre de 2009 pero como indicaba al comienzo de esta introducción las medidas emprendidas por el Gobierno de España para atajar el déficit afectan tanto a los presupuestos municipales como a su forma de ejecución por lo que en este año se ha centrado la reducción del gasto corriente en una serie de partidas presupuestarias que serán desglosadas en el desarrollo del correspondiente capítulo.

**5º. Incremento en las Inversiones de Carácter Municipal:** En el ejercicio 2009 se ejecutaron las siguientes inversiones de carácter municipal,

1. Acondicionamiento Plaza San Isidro.....95.000€
2. Acondicionamiento rotondas de entradas a Torrijos ..... 150.000€
  - Rotonda Hotel Castilla
  - Rotonda Polígono Industrial Atalaya
  - Rotonda variante Torrijos-Gerindote
3. Remodelación Parque Arco de Toledo.....220.819€



▪ Alumbrado .....	53.000€
▪ Soterramiento Centro transformación .....	53.000€
▪ Solado .....	30.000€
▪ Fuente, Estanque .....	36.000€
▪ Remodelación Parques Infantiles(3UD) .....	90.000€
4. Renovación y mejoras en instalaciones Piscina Cubierta .....	40.000€
▪ Mejora eficiencia energética.....	99.996€
5. Remodelación Plaza de las Colonias.....	240.000€
6. Remodelación Plaza Arrabal.....	153.413€
7. Remodelación Parque Cava Baja .....	127.000€
8. Locales Instrumentación Musical .....	16.487€
9. Acondicionamiento solar Juan de Mena .....	57.200€
10. Instalaciones Deportivas	
▪ Circuito Skate .....	25.000€
▪ Circuito Sport-Bike .....	29.000€
▪ 1 nueva Pistas de Tenis .....	100.000€
10. Inversiones en Edificio Municipales	
▪ Archivo Palacio Pedro I .....	81.000€
▪ Mejoras en el Patio trasero del Palacio .....	199.000€
11. Mejoras en el Alumbrado.....	75.000€
▪ C/ Humilladero	
▪ C/ Pilar	
▪ Plaza del Cristo	
12. Programa Pavimentaciones II .....	500.000€

**TOTAL: .....2.470.906€**

**6º. El Ayuntamiento: Un Empleador Responsable:** En el año 2009 el Ayuntamiento aumentó su plantilla con tres plazas de personal funcionario, dos de policía local y una de fontanero, lo que supone un gasto para el Ayuntamiento anualmente de **73.430€**

Ente este año 2010 al igual que hicimos el año pasado se siguen utilizando las bolsas de empleo para contratar el personal necesario como para cubrir las bajas que surjan a lo largo del año así como nuevos procedimientos selectivos para aquellos puestos que no dispongan de bolsa de trabajo o de nuevos convenios de colaboración supramunicipal que se sigan firmando o la ampliación de estos convenios ya existentes.

El Ayuntamiento a lo largo de este año 2010 se sigue colaborando con el SEPECAM, con los Planes Integrados de Empleo (PIE) y las Acciones Especiales de Empleo (AEE), durante el año 2009 el Ayuntamiento generó **108 puestos de trabajo** que todos ellos se cubrieron con personas paradas y que supusieron un gasto al Ayuntamiento de **120.636,04€**



Como ya se ha mencionado la reducción del Gasto Corriente, es decir, la contratación externa para algunos servicios del Ayuntamiento suponen una gran ventaja, disminuimos considerablemente los gastos y a esto hay que añadirle los ingresos que se aumentan, sin olvidarnos que al conceder la gestión de un determinado campo a una empresa especializada en la materia el servicio siempre será mejor para el ciudadano de Torrijos.

Además hay que decir que el incremento de la partida de inversiones para este ejercicio 2010 es un síntoma de la intención que se quiere dar de la contratación en áreas deprimidas por la crisis económica presente en nuestro país y por ende en nuestro municipio.

Por todas estas cuestiones que en 2009 creemos que el Plan de Austeridad supuso un hito y por las circunstancias especiales que atraviesan las Administraciones Públicas en estos momentos y en las que el Ayuntamiento de Torrijos no es ajeno a ellas hemos considerado hacer un nuevo Plan de Austeridad para el Año 2010 en el que como ya he explicado debemos tener en cuenta una serie de aspectos que seguro que en su lectura pormenorizada no dejarán indiferente a nadie.

Atentamente.

Juan José Martín López  
Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior  
Ayuntamiento de Torrijos

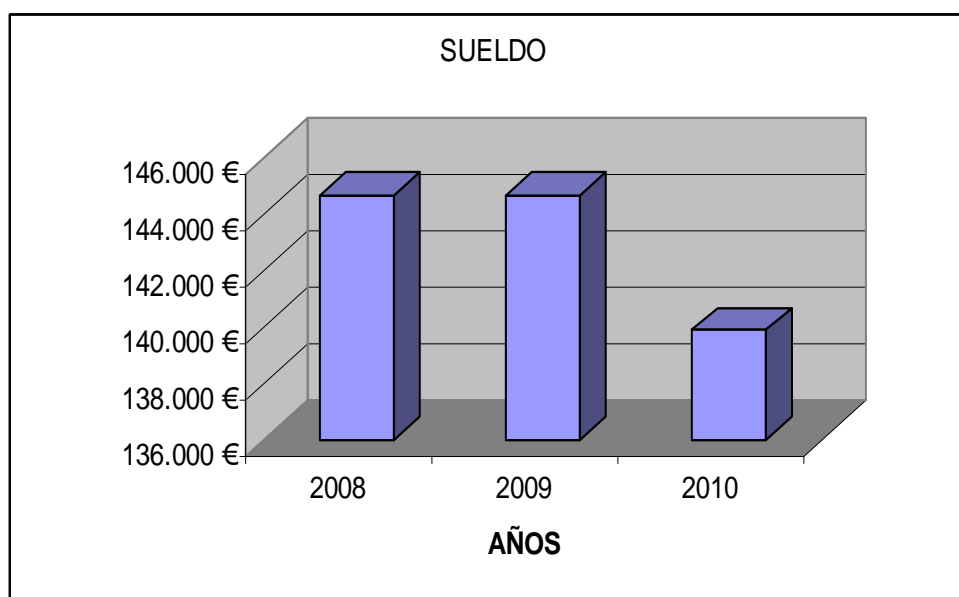


## 1º.- BAJADA DE SUELDOS DEL ALCALDE Y CONCEJALES.

El Equipo de Gobierno para este año había congelado la subida de los sueldos por segundo año consecutivo al Alcalde y los Concejales liberados, medida que se tomó para proporcionarle un ahorro a las arcas municipales, similar a la del año anterior de unos 6.511,26€ anuales. A esta congelación además debemos aplicar la bajada impuesta por el gobierno, por lo que los sueldos a partir del mes de junio son los siguientes:

- Alcalde: 4.417,29€, sueldo mensual bruto, menos el 8%: 4.063,91€ mensuales brutos, siendo una bajada en el semestre del sueldo anual de 2.827,04€.
- Concejales: 3.240€, sueldo mensual bruto, menos el 6%: 3.045,60€ mensuales brutos, siendo una bajada en el semestre del sueldo anual de 1.555,20€.
- Concejales: 2.678€, sueldo mensual bruto, menos el 5%: 2.544,10€ mensuales brutos, siendo una bajada en el semestre del sueldo anual de 1.071,20€.

Haciendo un total de **5.453,44€**, que sumados al ahorro producido por la congelación de sueldo en los seis primeros meses del año, suma un total de **8.709,07€** (3.255,63€ del primer semestre y 5.453,44 del segundo semestre)





## 2º.- REDUCCIÓN IMPOSITIVA AL CIUDADANO DE TORRIJOS.

Debido al momento de recesión económica que se está viviendo el Ayuntamiento de Torrijos intenta ayudar a sus ciudadanos no sólo congelando los impuestos como se hizo durante el año 2009, sino bajándolos en este año 2010.

Si se toma como referencia el IVTM y la tasa de recogida de basura, el ahorro que va a suponer a una familia es:

- *familia de 5 miembros:*

. IVTM: 137,82€ (93,52€ + 44,30€) por dos vehículos, partimos igualmente de la congelación impositiva del año anterior, al aplicar la reducción de un 0,5% (93,05€ + 44,08€) supone un **ahorro de 0,69 €.**

. Tasa de recogida de Basura: 16,40€ al aplicarle la bajada de un 0,8% nos queda 16,26€, produciendo un **ahorro de 1,61€.**

Si sumamos la subida de los tres impuestos el ahorro para la familia es de **2,30€.**

- *familia de 2 miembros:*

. IVTM: 93,52€ por un vehículo, partimos igualmente de la congelación impositiva del año anterior, al aplicar la reducción de un 0,5% queda en 93,05€ resultando un **ahorro de 0,47 €.**

. Impuesto de recogida de Basura: 16,40€ al aplicarle la bajada de un 0,8% nos queda 16,26€, produciendo un **ahorro de 1,61€.**

Si sumamos la subida de los tres impuestos el ahorro para la familia es de **2,08€.**

Si hacemos la media entre estas dos familias el **ahorro medio por familia en Torrijos será de 2,19€.** El Ayuntamiento sólo con esta medida deja de ingresar en el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de Tasa de basuras una cantidad de **11.398,95€ anuales** (2,19€ de impuestos por familia \* 5.205 familias), ahorro para los ciudadanos de Torrijos.

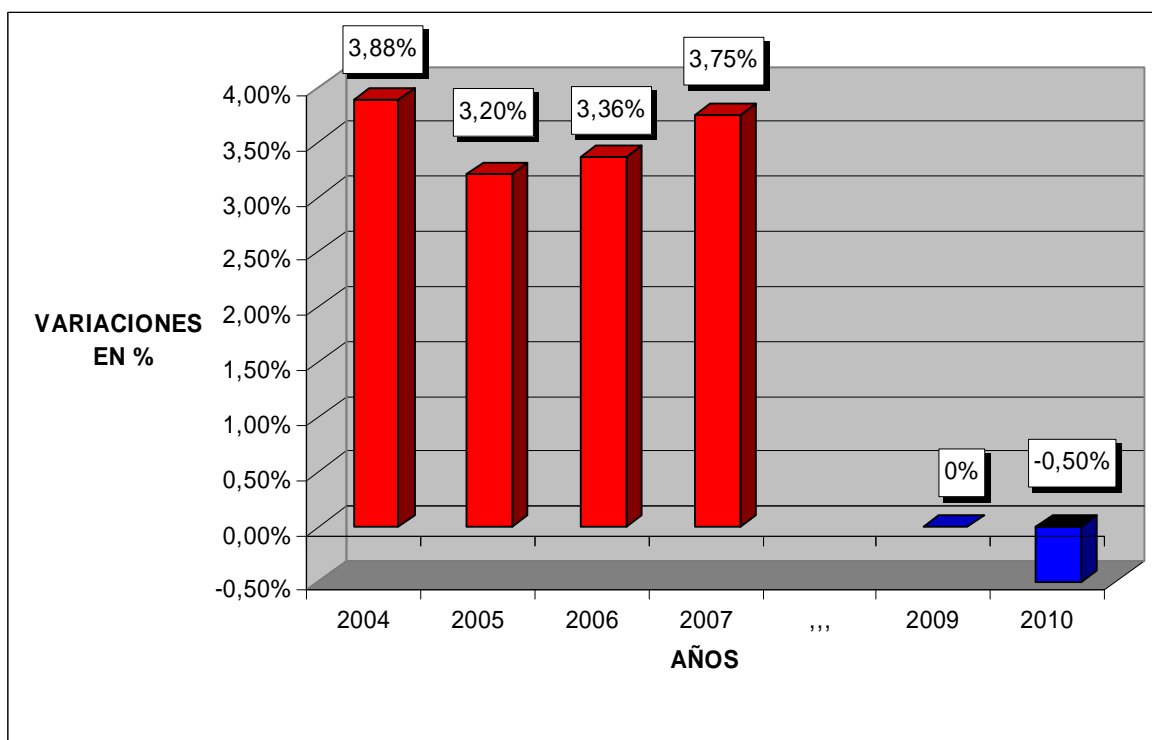
Por tanto, si el ahorro medio que supone a los vecinos este año debido a la reducción impositiva, más la congelación que supuso el año pasado, estamos hablando que para los ciudadanos de Torrijos desde el comienzo de la crisis, ha tenido una **reducción de sus impuestos de 15,5€** de media.



En el año 2009 se ha de destacar igualmente que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos acometió una **reducción de la Tasa de Ayuda a Domicilio de un 30% en todos los tramos**, es decir, el servicio que se presta para ayudar a los mayores y dependientes para que se les pueda facilitar las tareas domésticas.

En las ordenanzas fiscales correspondientes a este ejercicio 2010, que contaron sólo con el voto a favor del Grupo Popular y contrario del Grupo Socialista, el Ayuntamiento de Torrijos aprobó una reducción en el Impuesto de Bienes Inmuebles como sigue:

- \* **Familias Numerosas de 1º Categoría: 30% de reducción en el IBI**
- \* **Familias Numerosas de 2ª Categoría: 50% de reducción en el IBI**
- \* **Familias Numerosas de Categoría de Honor: 90% de reducción del IBI**
  
- \* **Adquirientes de Viviendas de Protección Oficial: 50% de Reducción del IBI** durante los primeros 5 años desde la adquisición de la vivienda.

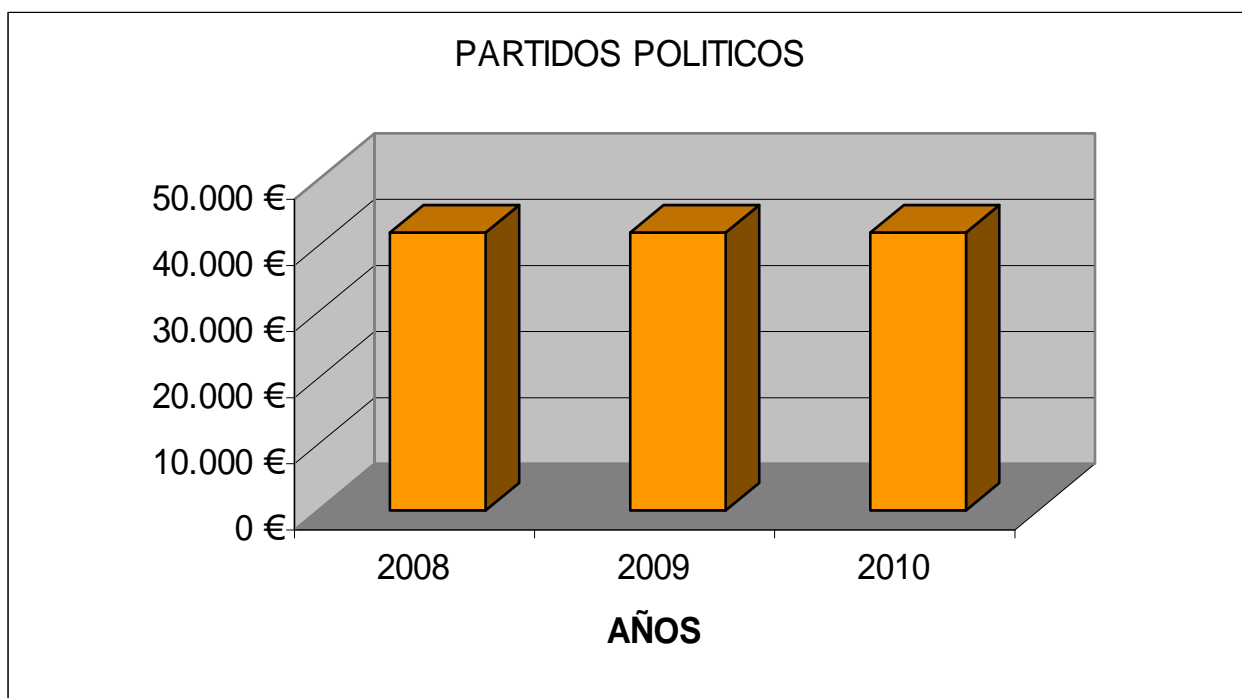


## ANEXOS.



### 3º.- CONGELACIÓN DE PARTIDAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.

Después de dos años consecutivos de congelaciones, 2008 y 2009, para este año 2010, esta partida destinada a los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento se vera de nuevo congelada, estableciéndose ésta en **42.000€**





#### 4º.- REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

El Gasto Corriente presupuestado para este año 2010 es de **8.521.451,00€** similar al de años anteriores debido al propósito de las congelaciones practicadas por esta Corporación. El reto marcado para este año es el de reducirlo en un **5%**.

Continuando con las gestiones emprendidas por el Concejal de Economía y Hacienda, **D. Juan José Martín López**, este Ayuntamiento contará, para contener y en su caso reducir el gasto en este año 2010, con los ingresos que a continuación se detallan:

- A) Contratación del servicio de bar de “La Bombonera”, en el nuevo parque Arco de Toledo: Canon de **12.000€ anuales**.
- B) Contratación de la empresa Servicios Infantiles Dulcinea, S.L.U. para la gestión del Centro de Atención a la Infancia Municipal: Canon de **4.000€ anuales**
- C) Contratación de la gestión integral del abastecimiento de agua y el alcantarillado a la empresa Gestagua: Canon de **30.000€ anuales**.
- D) El bar de la piscina de verano reporta a este Ayuntamiento un total de **1.200€ anuales**.
- E) Se acabe de concederla explotación del kiosco-bar de la Plaza del Camarín, que supondrá un canon mínimo de **800€ anuales**.
- F) En estos momentos está pendiente de adjudicar la gestión indirecta de la radio municipal, por un importe mínimo de **12.000€ anuales**.
- G) La publicidad de los teleindicadores y monopostes que se van a distribuir por el municipio supondrá un canon de **9.000€ anuales**
- H) En cuanto terminen las obras de la Plaza de Los Descubrimientos, se adjudicará el bar, por un canon mínimo de **12.000€ anuales**.
- I) Los **Pasivos Bancarios** de los que se dispone actualmente el Ayuntamiento de Torrijos es de **5.571.280€**, divididos de la siguiente forma:
  - Anticipo Caja Fija: 250€
  - Caja Castilla la Mancha, cuenta operativa: 292.457,63€
  - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: 11.233,24€
  - Caja Castilla la Mancha: 3.740,69€
  - Caja Rural Toledo: 233.393,00€
  - Caja Rural Provinc. Cta: 2.864.456,71€
  - Banco Santander: 7979,74€



- Caja Castilla la Mancha, cuenta restringida: 2.108.014,90€
- Caja Rural de Toledo, cuenta restringida: 49.754,25€

J) Continuando con el objetivo de reducción del Gasto Corriente en un 5%, se ha aprobado la reducción del presupuesto aprobado para 2010 en **41.072.06€** Esta reducción se hará efectiva a partir del mes de junio, siendo las partidas que sufren esta modificación las que a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD INICIAL 2010	CANTIDAD DEFINITIVA 2010	DEPARTAMENTO
1321 22104	vestuario	7.000,00 €	5.000,00 €	Policía Local
1341 16207	asistencia a cursos	1.500,00 €	0,00 €	Protección Civil
1341 22104	vestuario	1.000,00 €	35,79 €	Protección Civil
1341 46701	consorcio provincial extinción de incendios	19.000,00 €	18.000,00 €	Protección Civil
1511 20203	renting vehículos	1.650,00 €	1.251,69 €	Urbanismo
1511 21500	reparación mobiliario y enseres	200,00 €	0,00 €	Urbanismo
1511 22104	vestuario	7.000,00 €	5.000,00 €	Urbanismo
1511 22119	material de ferretería y otros	10.000,00 €	9.000,00 €	Urbanismo
1511 63301	mobiliario y enseres	2.000,00 €	1.000,00 €	Urbanismo
1551 20300	alquiler de maquinaria	1.000,00 €	0,00 €	Vías Públicas
1551 22711	retirada de escombros	10.000,00 €	9.000,00 €	Vías Públicas
1611 22600	cánones	18.000,00 €	16.215,46 €	Saneamiento y Abastecimiento de Aguas
1631 20300	alquiler de maquinaria	30.000,00 €	29.000,00 €	Limpieza Viaria
1631 21300	reparación de maquinaria e instalaciones	1.000,00 €	0,00 €	Limpieza Viaria
1631 22608	otros gastos	100,00 €	0,00 €	Limpieza Viaria
1701 20300	alquiler de maquinaria	30.000,00 €	29.000,00 €	Medio Ambiente
1701 22608	otros gastos	500,00 €	0,00 €	Medio Ambiente
2311 22691	verano guay	2.500,00 €	2.000,00 €	Asistencia Social
2314 22699	otros gastos diversos	10.000,00 €	8.000,00 €	Centro Ocupacional y Centro de Día
2317 48001	ayudas por nacimiento	23.000,00 €	22.000,00 €	Otras Acciones Sociales
2317 48005	subvenciones asistenciales	10.000,00 €	7.000,00 €	Otras Acciones Sociales



2321 22614	gastos programa centro mujer A	3.000,00 €	2.000,00 €	Centro de la Mujer
2322 22613	gastos ayuntamiento Alcazul	8.000,00 €	6.000,00 €	Programa Alcazul
3121 22115	mobiliario no inventariable	2.000,00 €	0,00 €	Hogar del Jubilado
3241 22115	mobiliario no inventariable	3.000,00 €	1.000,00 €	Escuela de Música y Danza
3321 22006	material centro de Internet	500,00 €	0,00 €	Biblioteca, Internet y Archivo
3371 22624	gastos programa juventud	9.000,00 €	7.000,00 €	Juventud, Ocio y Tiempo Libre
3371 22741	talleres juventud	3.500,00 €	3.000,00 €	Juventud, Ocio y Tiempo Libre
3372 22610	gastos programa	9.000,00 €	7.000,00 €	Casa de la Juventud
3381 22709	desfile de moros y cristianos	1.000,00 €	0,00 €	Fiestas Populares
4501 22110	productos de limpieza y aseo	7.000,00 €	5.000,00 €	Edificios
9121 22004	aplicaciones informáticas	1.325,00 €	0,00 €	Órganos de Gobierno
9201 22002	material informático no inventariable	1.800,00 €	1.000,00 €	Administración General
				<b>TOTAL: 41.072,06€</b>



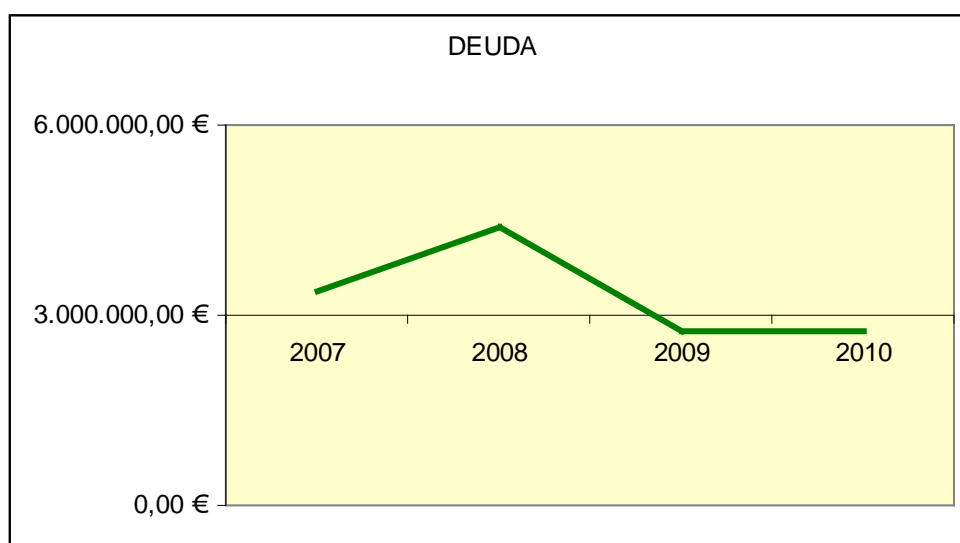
## 5º.- REDUCCIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL

Cuando este equipo de gobierno llegó al poder en el año 2007, lo que encontró en este sentido fue una deuda municipal de los últimos años, de un total de **3.365.196,13€**, de los que 2.721.233,07€, pertenecían a deudas adquiridas por el anterior equipo de gobierno (PSOE y PSOE e IU). En otras palabras, casi el 81% de la deuda había sido contraída entre los años 2000 y 2007, coincidiendo con los de mayor bonanza económica.

A lo largo de estos tres últimos años, se ha trabajado por aminorar esta deuda municipal, a pesar de haber visto reducidos en un 90% los ingresos por tasas de licencias urbanísticas, y haber no sólo mantenido los servicios que el Ayuntamiento venía prestando a sus ciudadanos, sino aumentado muchos de ellos.

De esta manera, para el año 2010, se ha previsto llegar a una deuda viva de **2.475.305,22€**, o lo que es lo mismo, este Ayuntamiento no sólo no endeuda más a sus ciudadanos, sino que **reduce un 26,44%** la deuda que se ha encontrado inicialmente.

Gráficamente lo podemos ver de la siguiente manera:





## 6º.- INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Las inversiones previstas para el año 2010 son las que a continuación se detallan:

1. Iluminación CM-4009 acceso a Torrijos desde Polígono Atalaya .....74.426,57€
2. Alumbrado público en prolongación de calle Dalí tramo Avda. de Toledo y rotonda de la variante Torrijos-Gerindote .....77.957,26€
3. Aplicación informática para la elaboración del inventario general de bienes municipales ..... 15.000€
4. Construcción de edificio independiente para la Policía Local + Protección Civil + Emergencia .....400.000€
5. Sondeo y pozo Cañada Real..... 180.000€
6. Kiosco “Bombonera” Parque Arco de Toledo ..... 160.000€
7. Aliviadero aguas residuales Polígono Atalaya ..... 150.000€
8. Reparación de caminos.....35.000€
- 9. Instalaciones Deportivas ..... 465.000€**
  - Remodelación de la zona deportiva Colonias .....300.000€
  - Terminación valla pistas de padel+grada+cubierta pista 1 .....60.000€
  - Adquisición Juegos 5 en 1.....90.000€
  - Monederos digitales iluminación pistas deportivas ..... 15.000€
- 10. Inversiones en Edificios Municipales ..... 991.188,97€**
  - Sala de Audiovisuales Multiusos .....95.863,65€
  - Segunda fase de pavimentación de los patios del palacio Pedro I .91.319,26€
  - Ampliación y rehabilitación de la Escuela de Música y Danza .....389.770,58€
  - Ejecución de comedor Centro Ocupacional y de Día José Portero....215.573€
  - Sala de Prensa..... 135.662,48€
  - Obras nuevas dependencias AEDL/ Informática/Medio Ambiente .....33.000€
  - Equipamiento nuevas sedes Servicios Sociales y Centro de la Mujer .30.000€
- 11. Fondo Regional de Cooperación Local ..... 172.756,66€**
  - Instalación de contenedores soterrados de R.S.U. y Selectiva en diferentes zonas de la localidad .....172.756,66€
- 12. Planes Provinciales..... 420.745,00€**
  - Pavimentación de las calles Avenida de Toledo, Calle Salvador Dalí, Carretera de Maqueda y otras junto con anexo de alumbrado público Sector A (Ctra. de Maqueda) .....420.745,00€

**TOTAL: .....3.142.074,46€**



## 7º.- EL AYUNTAMIENTO: UN EMPLEADOR RESPONSABLE.

### 7.1.- OFERTA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN.

Durante este año 2010 el Ayuntamiento ha aumentado su plantilla con una plaza de personal funcionario, de fontanero, el sueldo base de un fontanero es de 1.208€ mensuales, lo que asciende a **16.912€** anuales.

Se seguirá utilizando la bolsa de empleo para contratar el personal necesario como para cubrir las bajas que surjan a lo largo del año.

Además durante este año se ha contado con el Programa de Capacitación Profesional Inicial (PCPI) el cual tiene **2 profesores y 15 alumnos** que van a generar un gasto total de **34.133€**

### 7.2. TORRIJOS EMPLE@

Al igual que se viene realizando desde el ejercicio anterior, este Ayuntamiento mantiene su compromiso como agente facilitador de empleo, no sólo con los Planes y Programas establecidos en colaboración con otras Administraciones, sino de forma propia y autónoma. Tanto es así que se creó el Programa Municipal Torrijos Emple@, mediante el que se contrata, entre otros, a las Vigilantes-Auxiliares de Colegios, que desempeñan sus tareas en los Centros Educativos regulando el tráfico y realizando labores de ordenanzas, y que tantas satisfacciones reporta tanto a los padres como al profesorado.

Torrijos Emple@, se ha dotado para este año 2010, de **140.000€**

### 7.3. FONDO DE CONTRATACIÓN

Esta partida presupuestaria, que sirve para contratar aquellas eventualidades que puedan surgir a lo largo del año, se ha visto reducida en un 84% respecto a la misma partida en el año 2009. Pero esto no se debe a que este año surjan menos eventualidades, o se vaya a recortar gastos en personal, sino a que la mayor parte de los trabajadores laborales de este Ayuntamiento han pasado a ser indefinidos, dando lugar a la creación de sus propias partidas presupuestarias.

El presupuesto para el Fondo de Contratación, en el año 2010 es de **72.800€**

### 7.4.- CONVENIOS Y ACUERDOS CON EL SEPECAM: PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y PLAN DE CHOQUE

#### PLAN DE ACCIÓN LOCAL

El Ayuntamiento a lo largo del año 2010 continua colaborando con el SEPECAM, con el Plan de Acción Local y Autonómica de CLM, durante este año el Ayuntamiento va a generar un total de **92 puestos de trabajo**, todos



ellos cubiertos por personas paradas y que supondrán un gasto al Ayuntamiento de **44.187,60€**

El Plan de Acción Local se ha dividido en varios proyectos:

- **Mantenimiento de Infraestructuras, Vías Públicas y Zonas Verdes**, con un total de 68 trabajadores y una subvención de **176.460€**
- **Actividades Socio-culturales**, con 2 trabajadores y una subvención de **5.190€**
- **Apoyo a las tareas de preparación de las ferias de Torrijos**, con un total de 2 trabajadores y subvención de **5.190€**
- **Mantenimiento y Restauración de Ruinas Arqueológicas**, con un total de 20 trabajadores y subvención de **51.900€**

Un total de **92 trabajadores** se rescatarán de las listas del SEPECAM a lo largo de 2010.

Además, se han solicitado las Acciones de Refuerzo del Plan de Acción Local, con un total de **115 trabajadores**, que supondrá un desembolso extra para este Ayuntamiento de **55.234,50€**.

Las Acciones de Refuerzo del Plan de Acción Local se dividen de la forma en que se describe a continuación:

- 100 trabajadores para el Mantenimiento y Limpieza de Infraestructuras, Parques, Zonas Verdes y Vías Públicas, con una subvención de **259.500€**
- 5 auxiliares administrativos para el Apoyo Administrativo a la Entidad Local, con una subvención de **12.975€**.
- 10 trabajadores para Refuerzo a las Ferias de la Sementera con una subvención de **25.950€**

Se ha concedido, además, mediante el Plan de Acción Local, la contratación de un/a técnico Orientador Laboral, por importe de **15.900€**.

Mediante en Convenio de mantenimiento del Centro de Atención Temprana se va a dotar a partir de este año de un puesto de auxiliar administrativo presupuestado con **19.600€**.

A través igualmente de la colaboración con el Instituto de la Juventud se dota a Torrijos de un/a nuevo/a Informador/a Juvenil del que entre el Instituto y el Ayuntamiento de Torrijos aportarán **24.000€**

## PLAN DE CHOQUE



Mediante el Decreto 65/2009, de 26 de mayo, por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha, modificado posteriormente por el Decreto 185/2009, y más tarde por el Decreto 11/2010.

En su solicitud de adhesión, formulada el 25 de junio de 2009, el Ayuntamiento de Torrijos realizó una **previsión inicial de contrataciones de 56 personas**, la cifra final que hemos manejado ha sido de un total de **59 trabajadores**. Estas personas trabajarán a lo largo del año 2010, hasta el mes de agosto, que es cuando terminan sus contrataciones los últimos trabajadores del Plan de Choque.

Las tareas desempeñadas son diversas: peones, jardineros, ayudantes de biblioteca, aparejadores, personal de limpieza, informáticos, auxiliares administrativos, pintores, conductores, herreros...

El importe total de la puesta en marcha de este Plan en el Ayuntamiento de Torrijos es de **321.676,26€**



## **ANEXOS:**

**ANEXO 1:** ASIGNACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

**ANEXO 2:** TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

**ANEXO 3:** TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

**ANEXO 4:** TASA CEMENTERIO MUNICIPAL

**ANEXO 5:** TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA

**ANEXO 6:** TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

**ANEXO 7:** CUOTA TRIBUTARIA O.R.A.

**ANEXO 8:** IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

**ANEXO 9:** IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

**ANEXO 10:** IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

**ANEXO 11:** IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

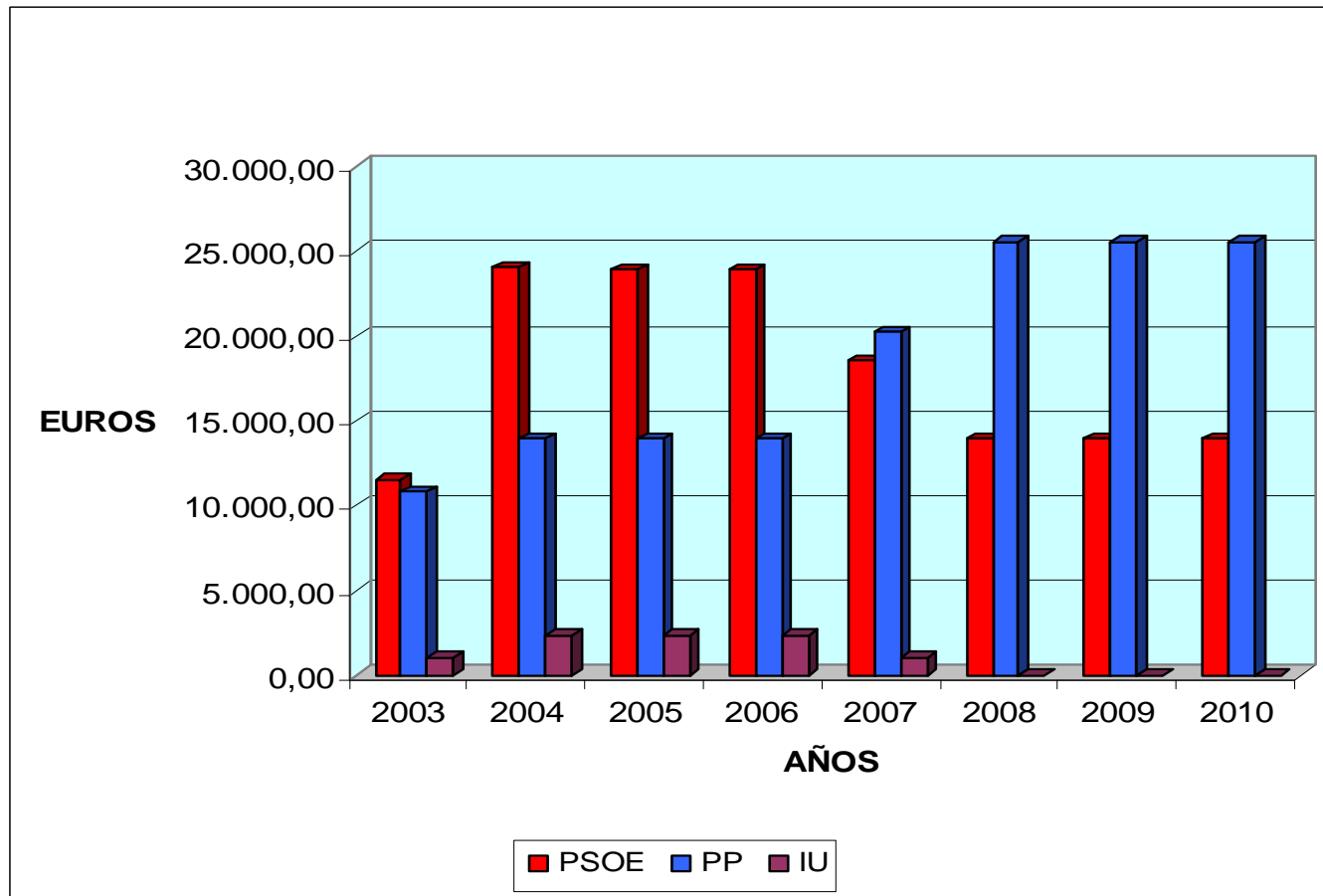
**ANEXO 12:** TASA POR LICENCIA DE APERTURA

**ANEXO 13:** TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS

**ANEXO 14:** TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS

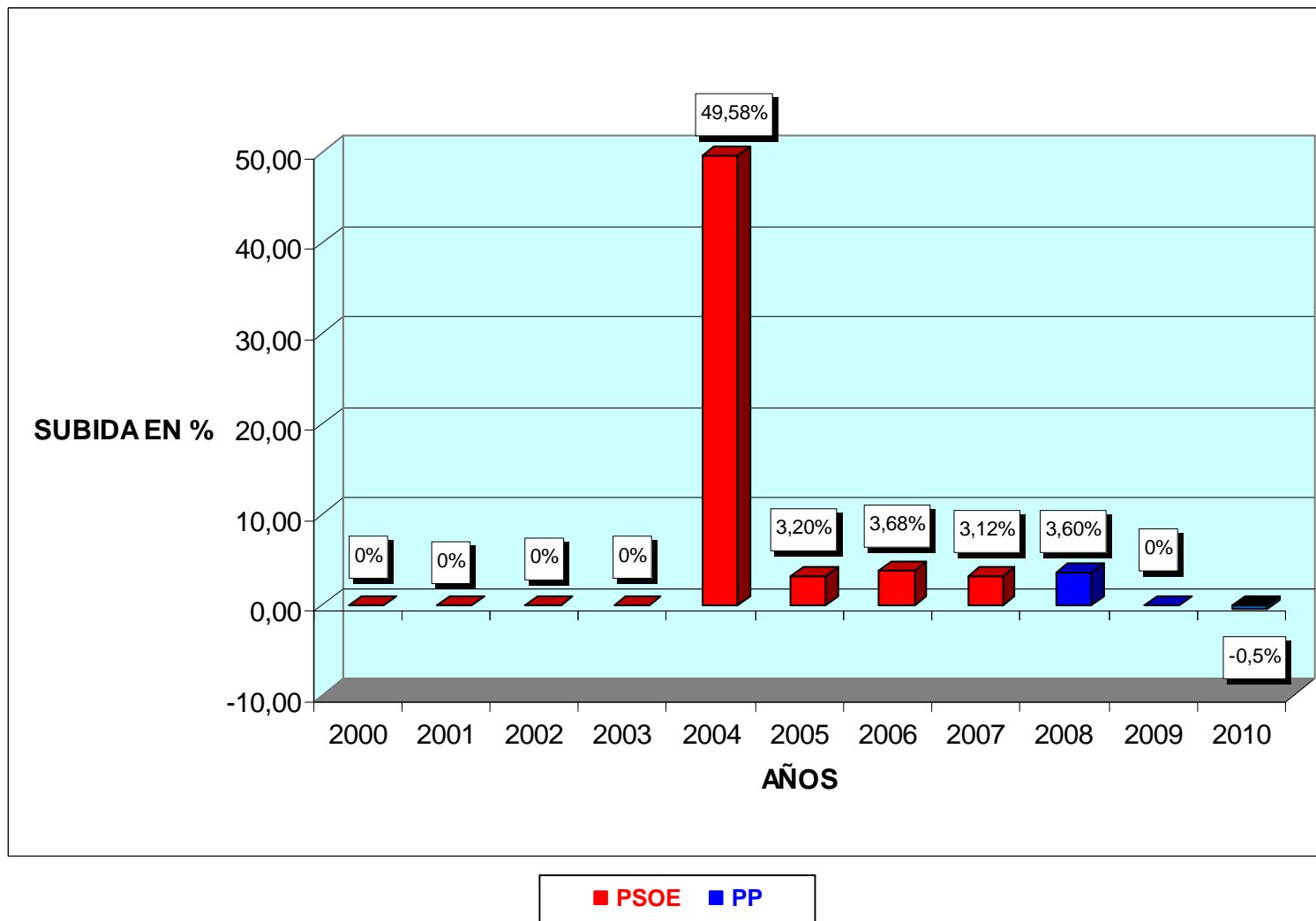


### ANEXO 1: ASIGNACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS



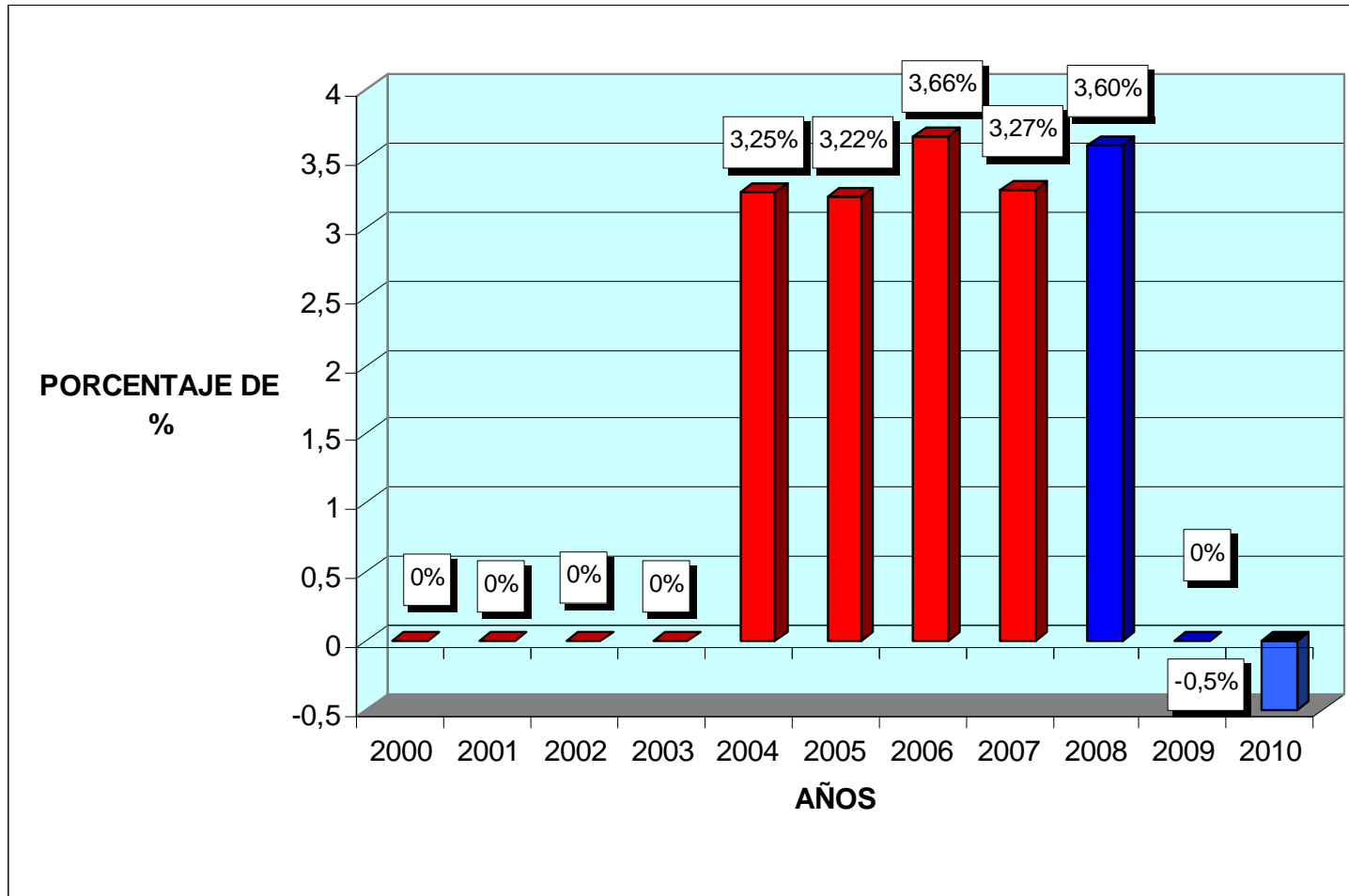


## ANEXO 2: TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS





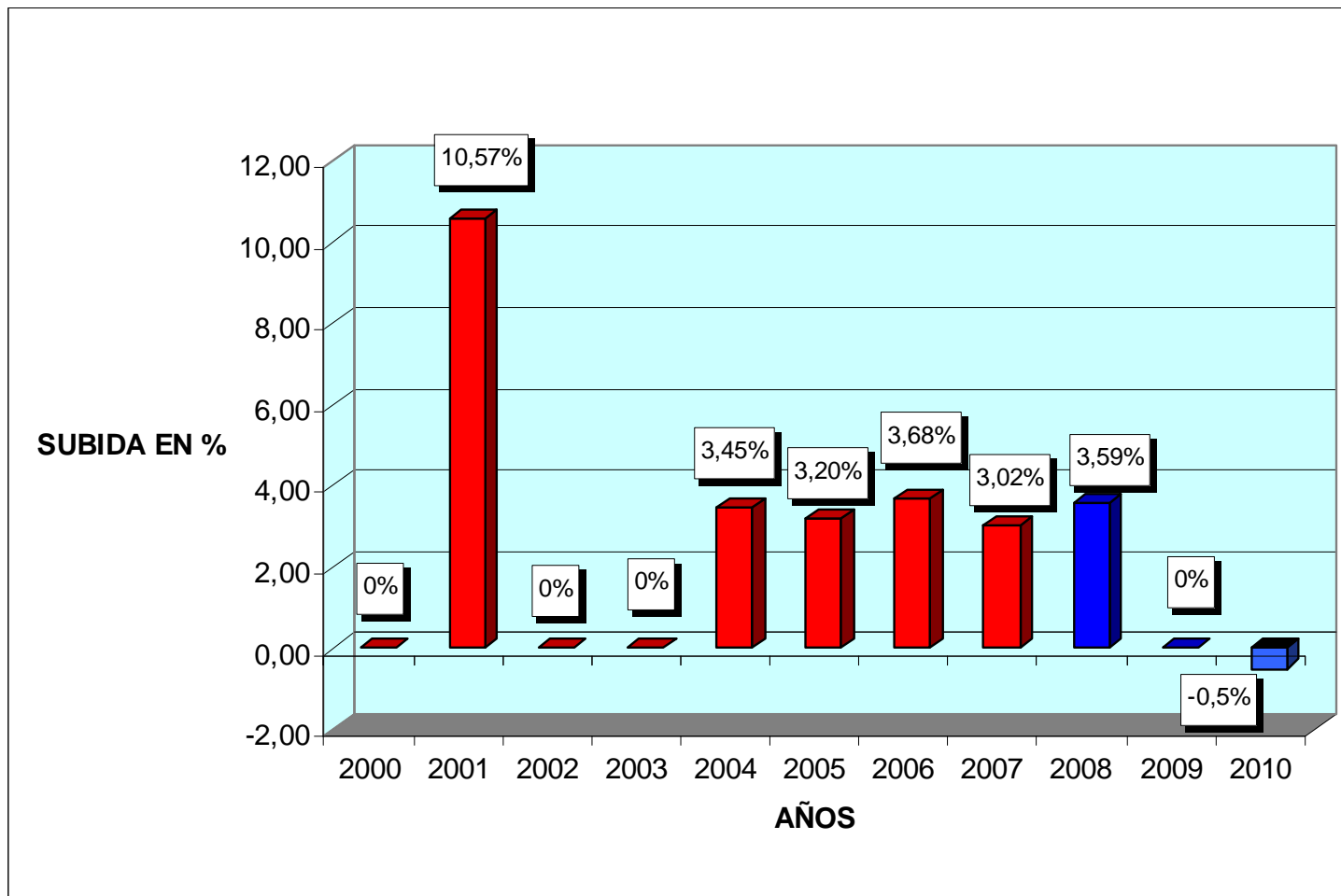
### ANEXO 3: TASA POR RECOGIDA DE BASURAS



■ PSOE ■ PP



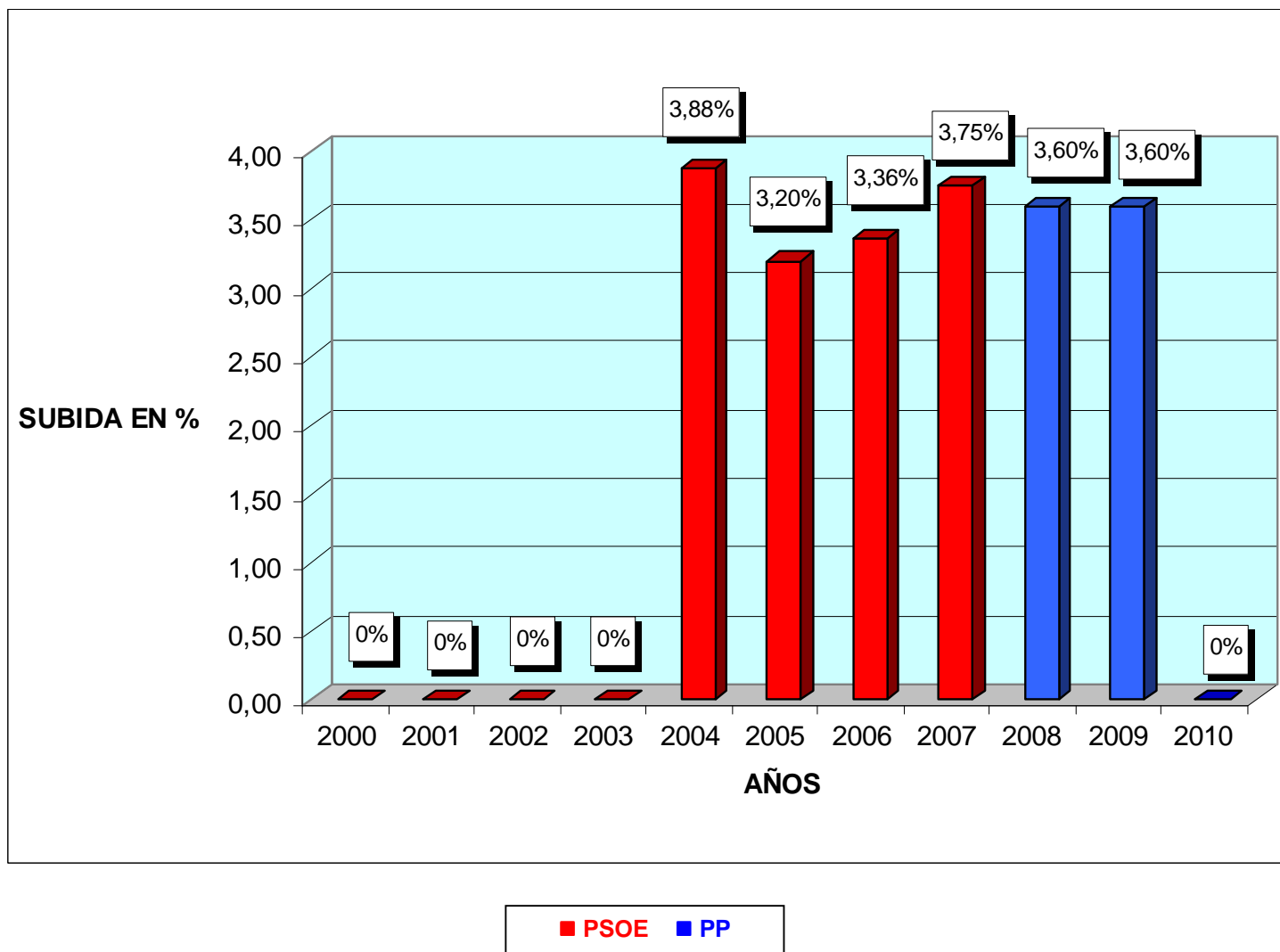
### ANEXO 4: TASA CEMENTERIO MUNICIPAL



■ PSOE ■ PP

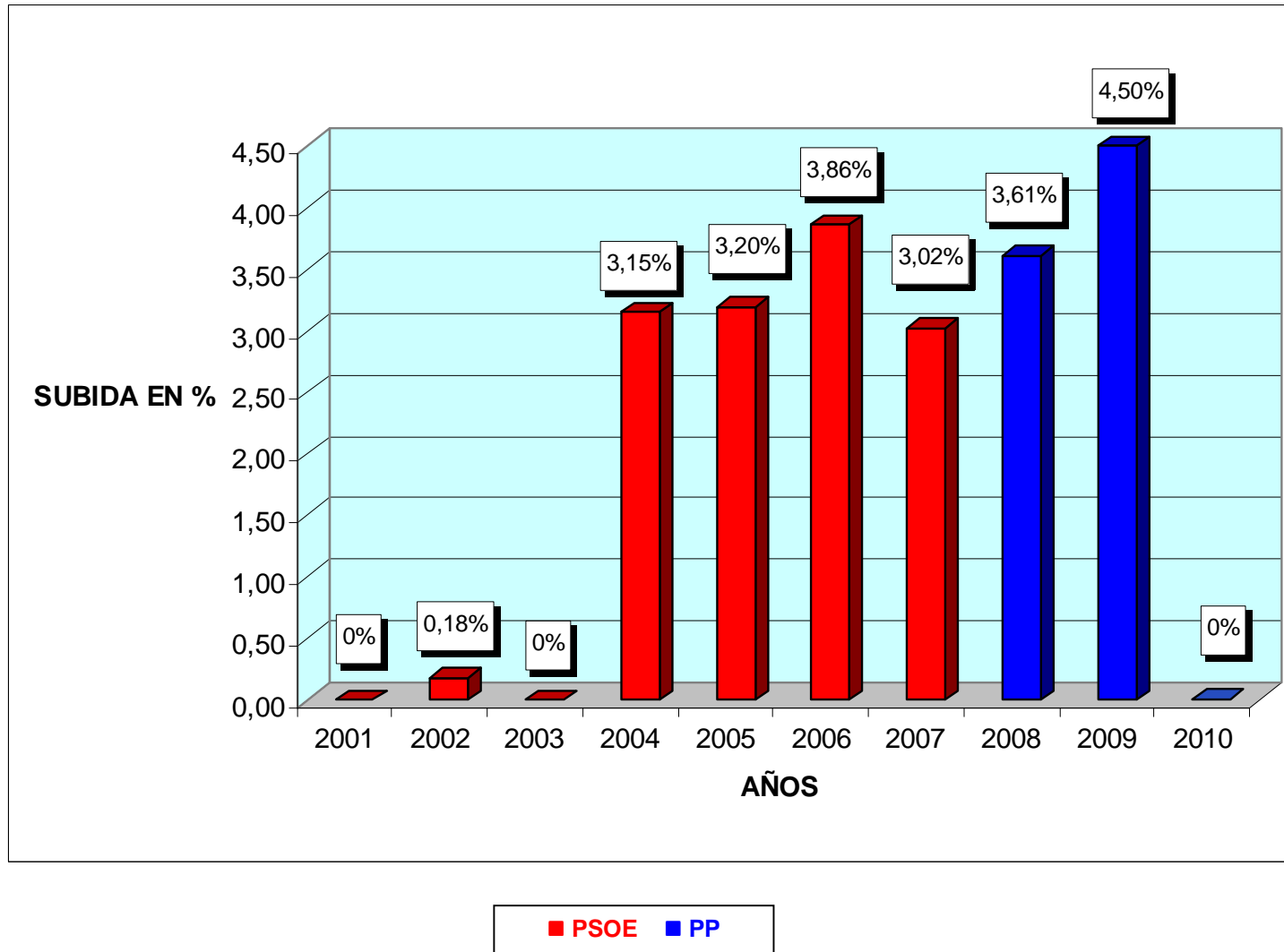


### ANEXO 5: TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA



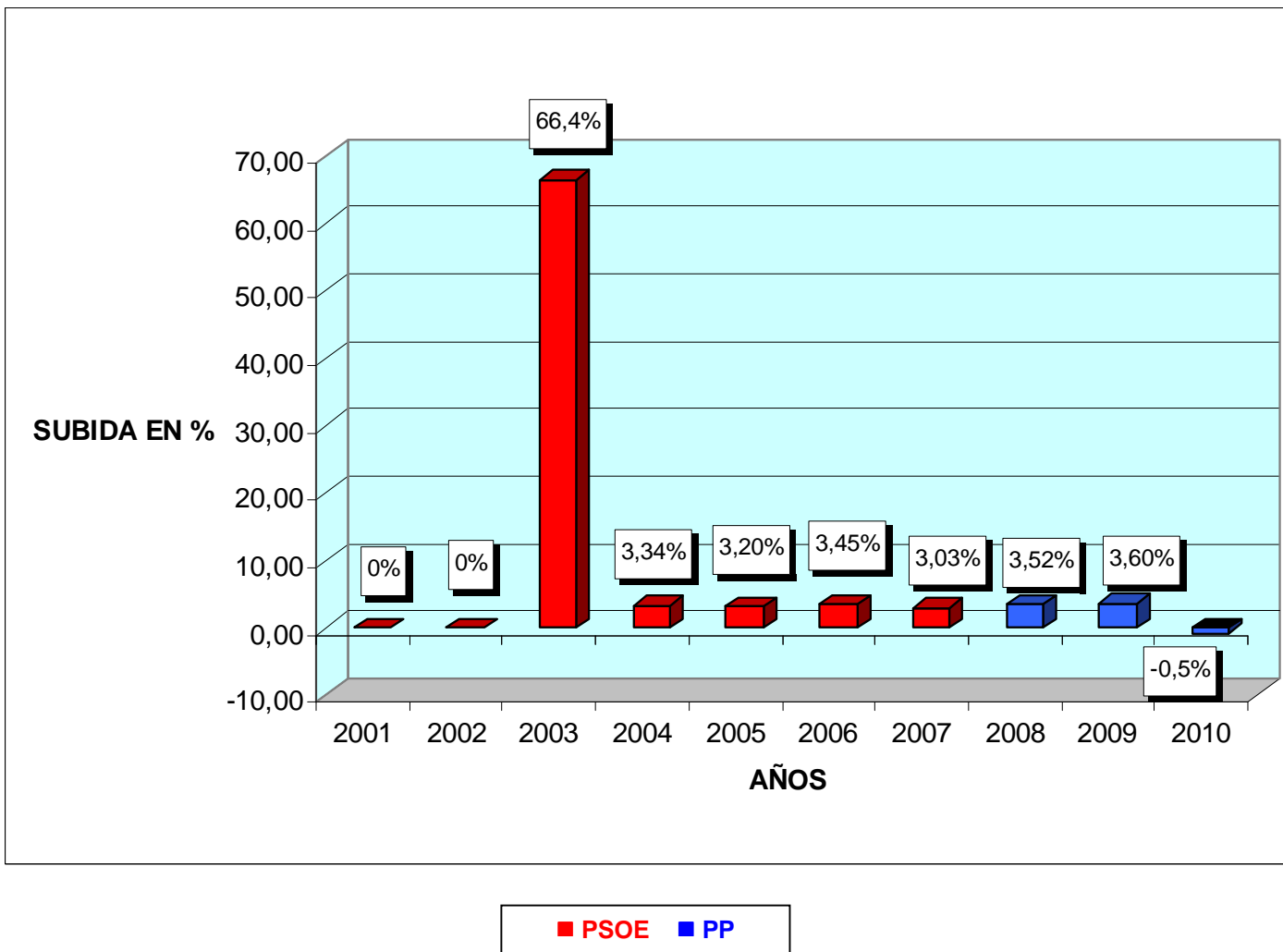


### ANEXO 6: TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



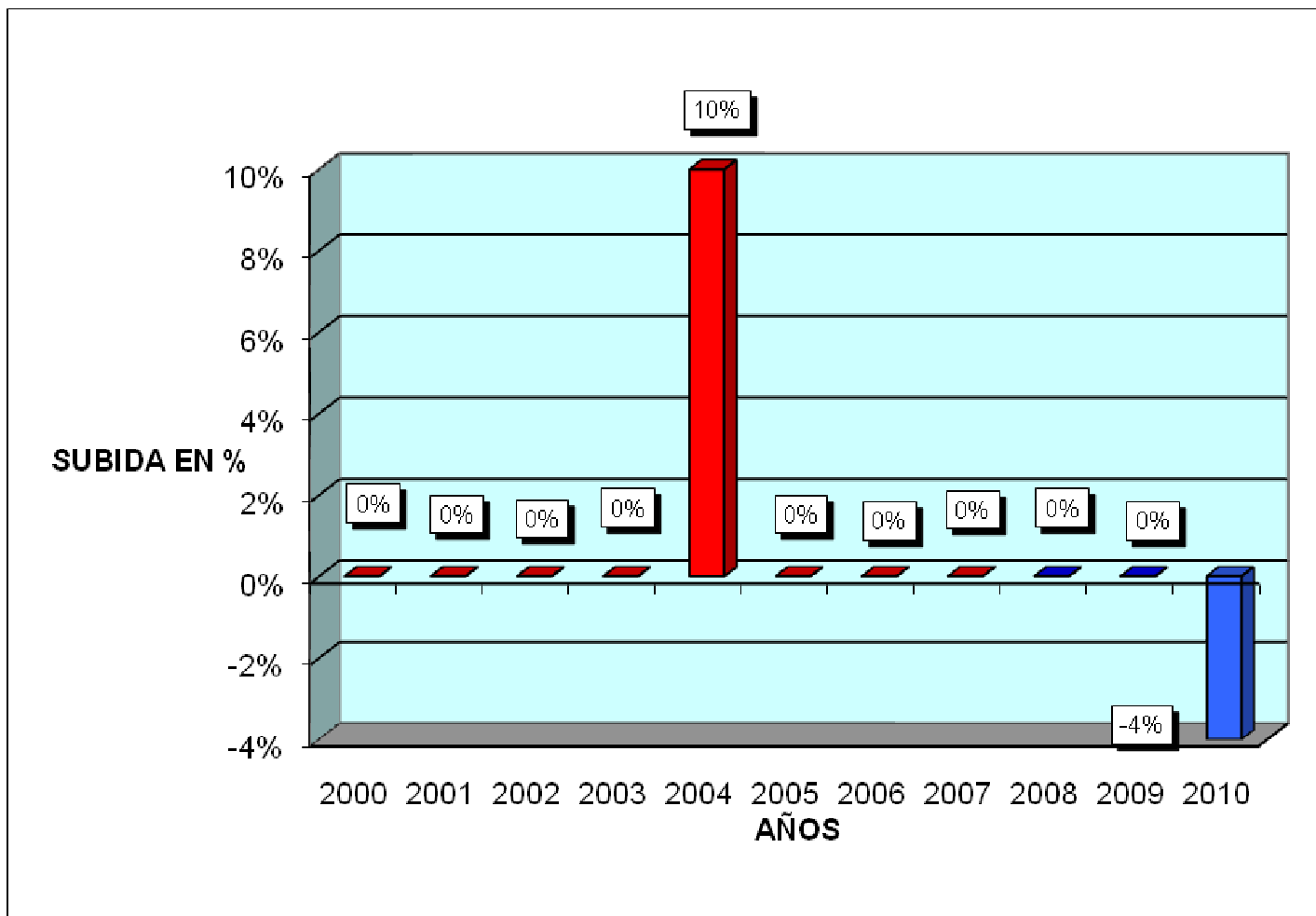


### ANEXO 7: TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULO DE LA VÍA PÚBLICA





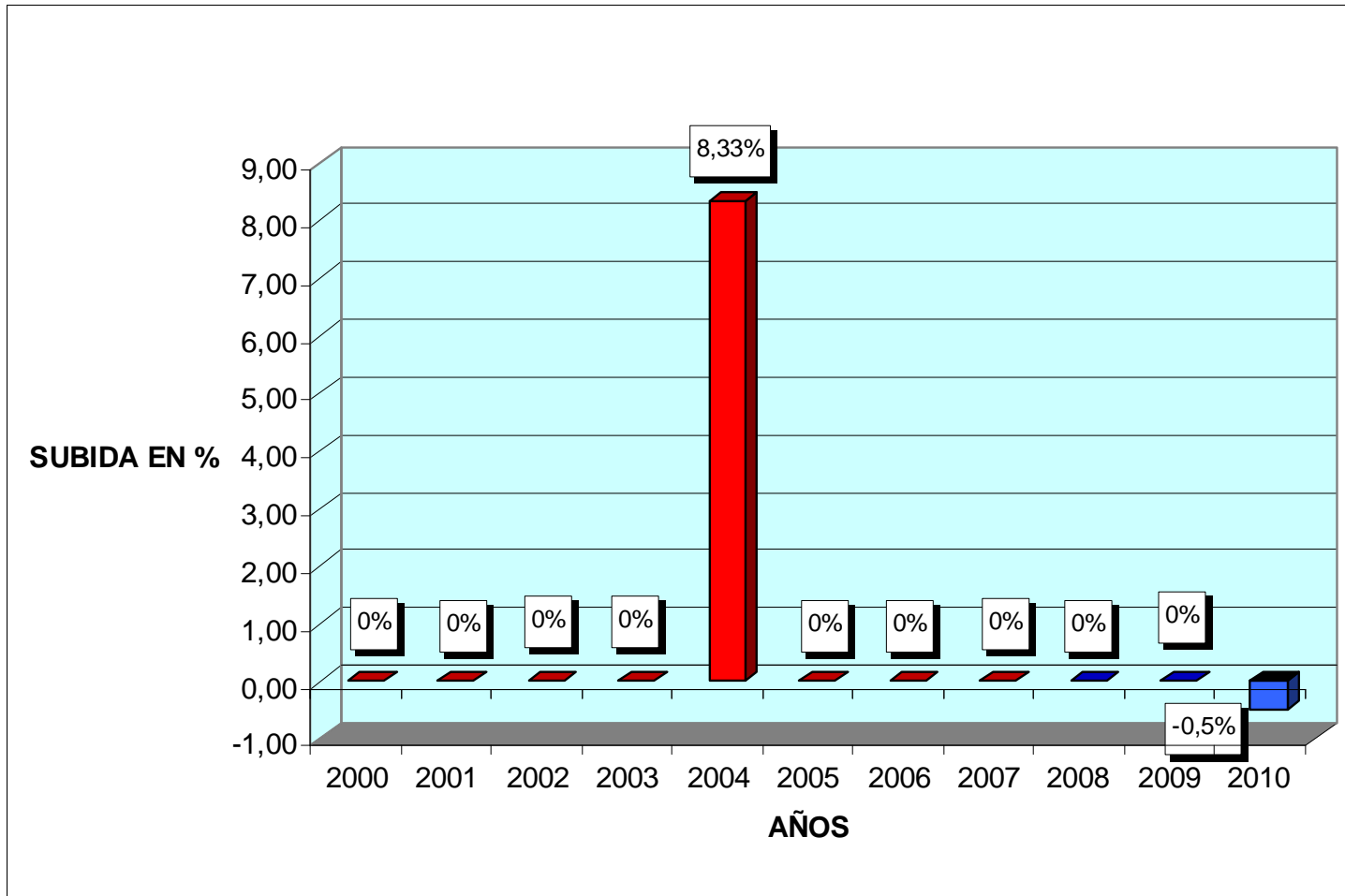
### ANEXO 8: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES



■ PSOE ■ PP



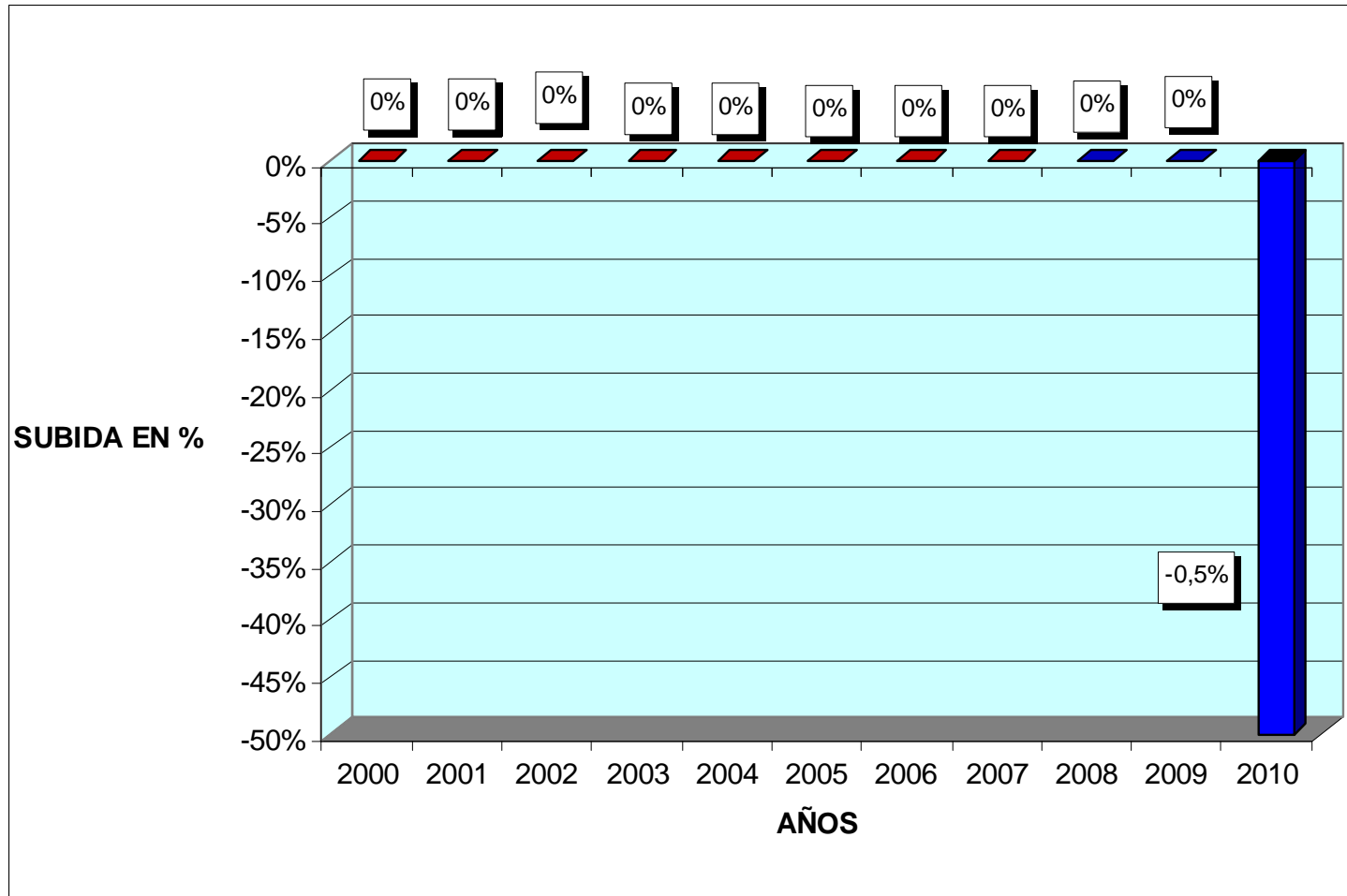
### ANEXO 9: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA



■ PSOE ■ PP



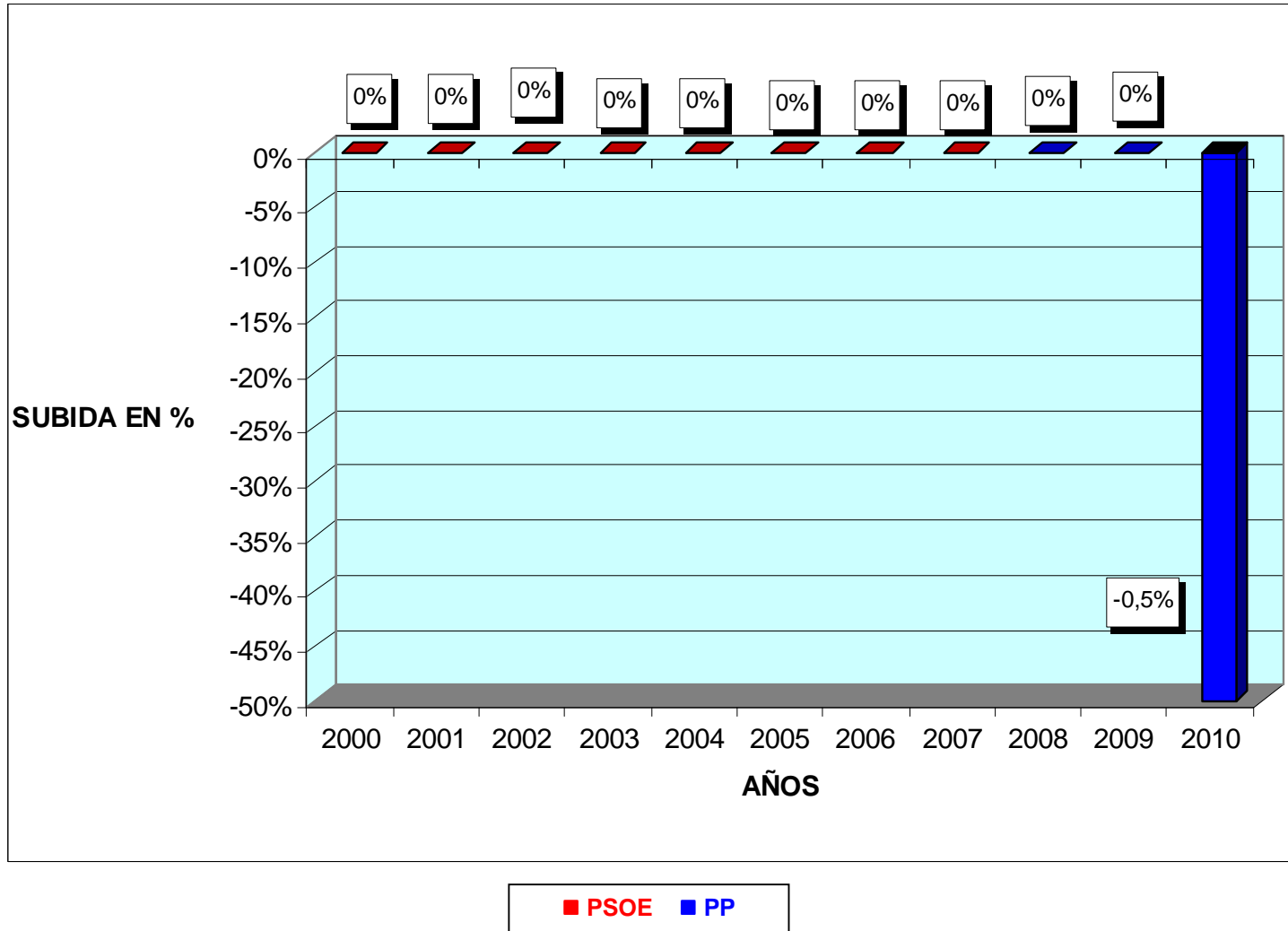
### ANEXO 10: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



■ PSOE ■ PP

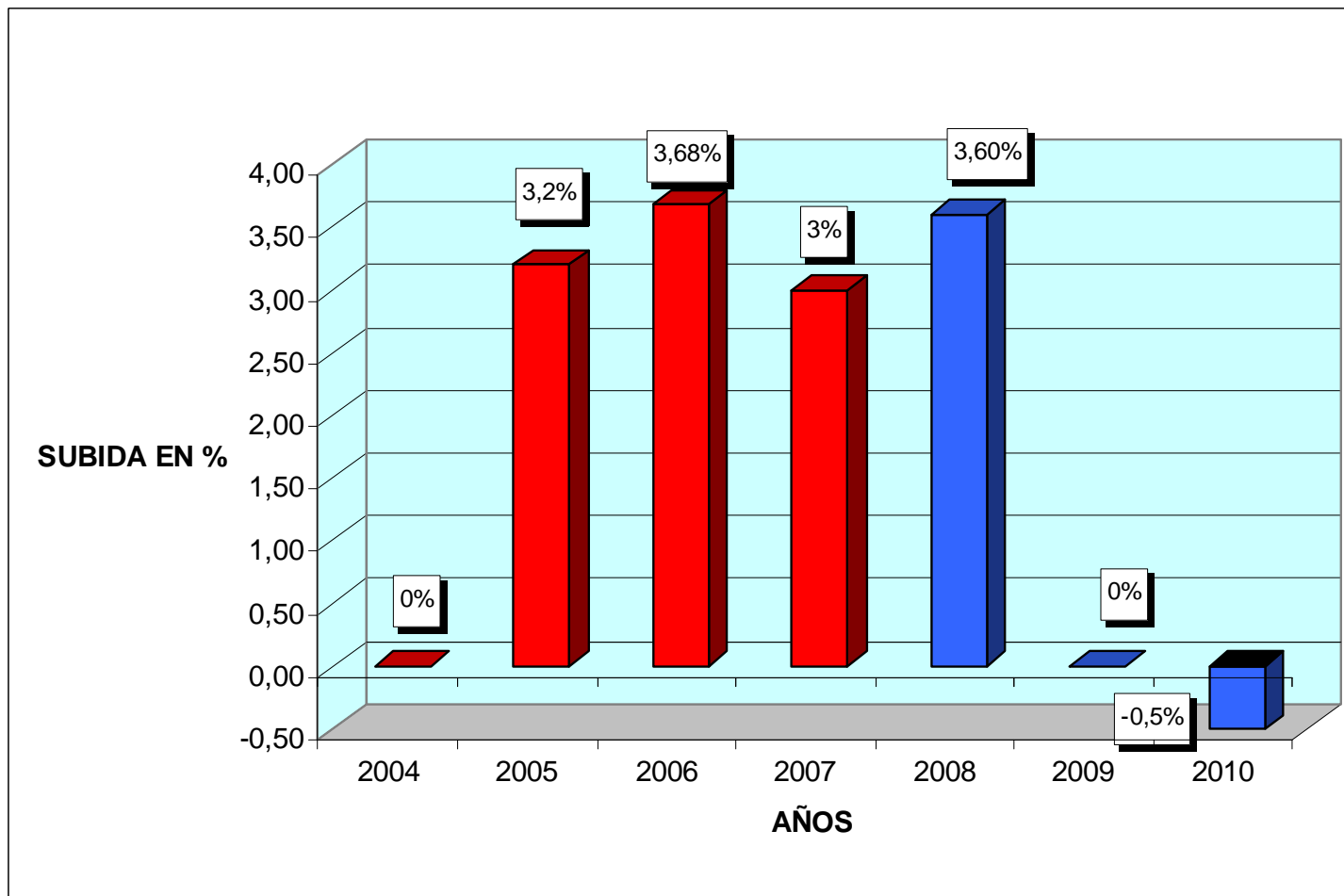


### ANEXO 11: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS





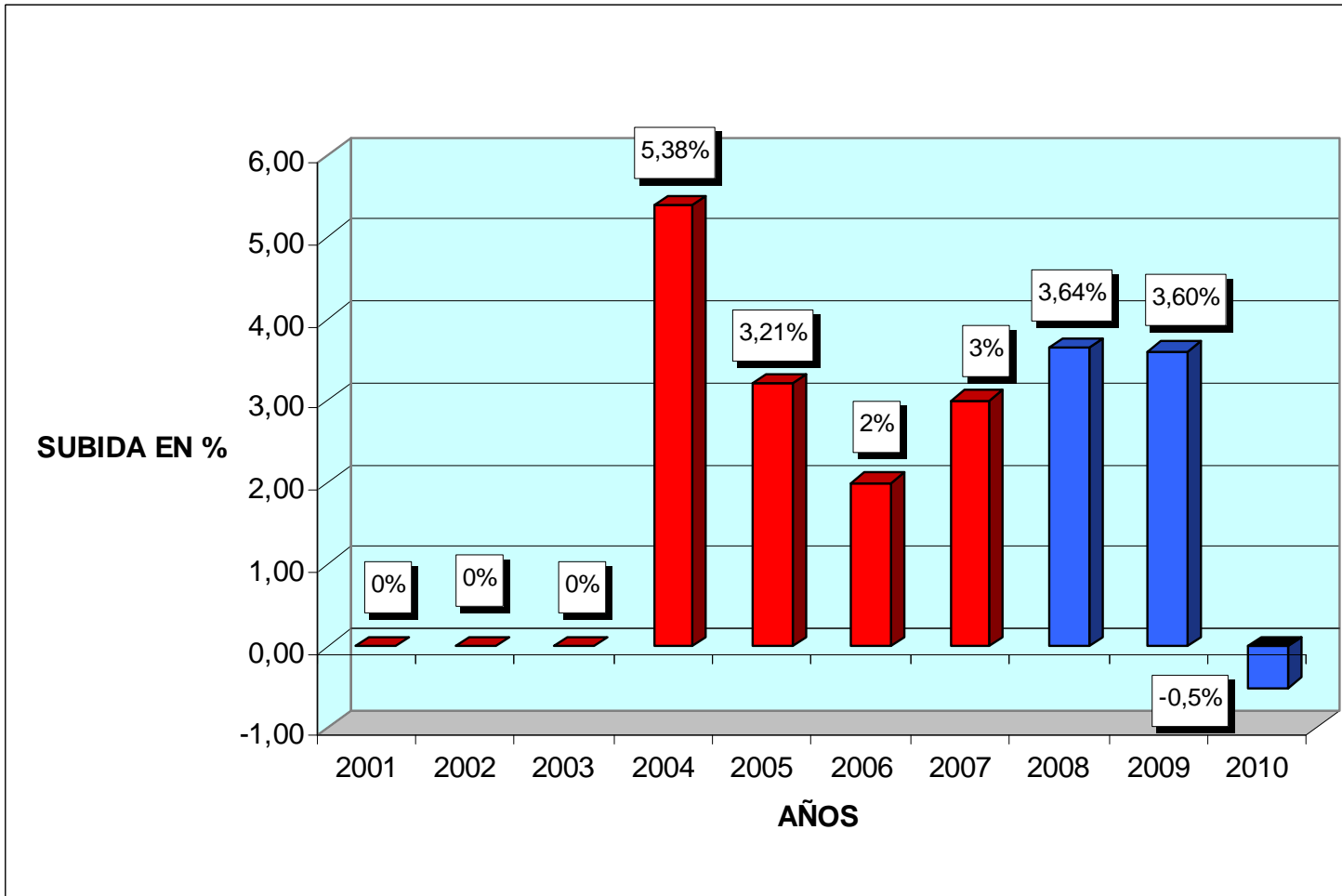
### ANEXO 12: TASA POR LICENCIA DE APERTURA



■ PSOE ■ PP



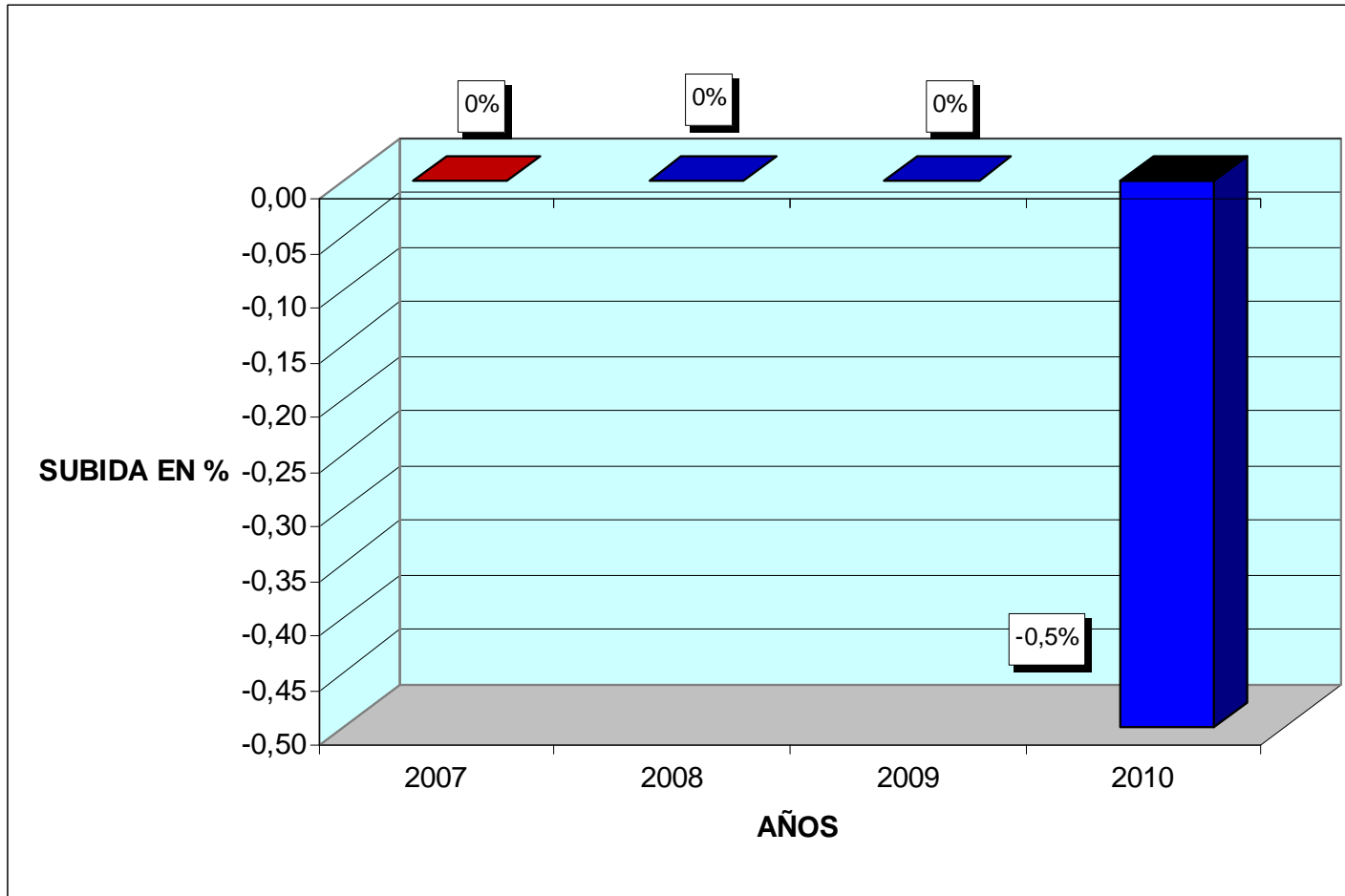
### ANEXO 13: TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS



■ PSOE ■ PP



### ANEXO 14: TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS



■ PSOE ■ PP